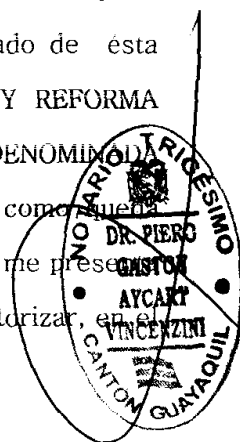


1 ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
2 DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA
3 DEL ESTATUTO SOCIAL DE
4 COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
5 ALIMENTOS VERDES S.A.
6 ALIMENVER. -----
7 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

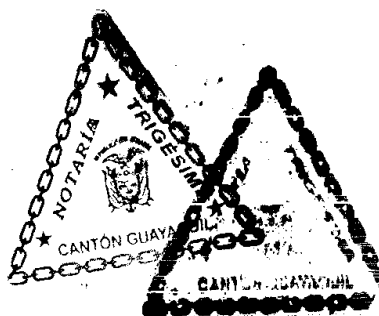
8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del
9 Ecuador, el día de hoy, primero de Noviembre del dos mil doce ante
10 mí, SEÑOR DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO
11 TITULAR TRIGÉSIMO de éste cantón, comparece: La señora DRA.
12 JEANETTE LEONOR BRACCO VERA, de nacionalidad ecuatoriana, estado
13 civil casada, mayor de edad, ejecutiva, residente en ésta ciudad, a nombre
14 y en representación de la compañía anónima denominada ALIMENTOS
15 VERDES S.A.ALIMENVER, en su calidad de Gerente General y
16 representante legal de la misma, quien obra debidamente autorizada por
17 la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el
18 veinticinco de octubre del dos mil doce, según consta en la copia
19 certificada del acta que se agrega, cuya personeria legitima con la copia
20 del nombramiento que acompaña para que sea agregado a ésta escritura
21 como documento habilitante y quien declara, además que su nombramiento
22 se encuentra en plena vigencia, capaz para obligarse y contratar, a quien
23 de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de ésta
24 ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA
25 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
26 ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER., a la que procede como queda
27 expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta
28 la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar, en



1 registro de escrituras públicas que está a su cargo, una por la cual conste
2 LA REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
3 SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA ALIMENTOS
4 VERDES S.A. ALIMENVER., así como las demás declaraciones que se
5 determinan al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
6 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura
7 pública la señora DRA. JEANETTE LEONOR BRACCO VERA, de
8 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, mayor de edad,
9 ejecutiva, residente en esta ciudad, a nombre y en representación de la
10 compañía anónima denominada ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER.,
11 en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma,
12 quien obra debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y
13 Universal de Accionistas celebrada el veinticinco de octubre del año dos
14 mil doce, celebrada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas en el
15 domicilio de la compañía, cuya copia certificada se adjunta también como
16 documento habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: El acto societario que
17 contiene este instrumento tiene como antecedentes los siguientes: A) La
18 compañía anónima denominada ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER., se
19 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular
20 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Señor Doctor SEGUNDO IVOLE
21 ZURITA ZAMBRANO, el treinta de abril del año dos mil ocho, la misma
22 que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el trece
23 de mayo del año dos mil ocho. Con un capital suscrito de OCHOCIENTOS
24 dólares de los Estados Unidos de América.- B) En sesión de Junta General
25 Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALIMENTOS VERDES S.A.
26 ALIMENVER, estableció su capital autorizado, aumentó su capital suscrito
27 y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el
28 Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Señor Abogado Marcos

Guayaquil, Mayo 16 del 2008

Señora
JEANETTE LEONOR BRACCO VERA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 30 de Abril del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Mayo del 2008.

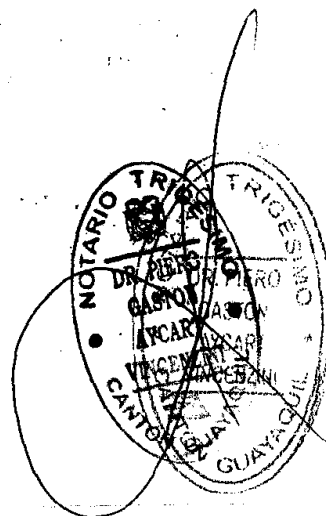
Muy atentamente,

JEANETTE LEONOR BRACCO VERA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 090806642-6.-
Guayaquil, Mayo 16 del 2008.

JEANETTE LEONOR BRACCO VERA
GERENTE GENERAL

de



NUMERO DE REPERTORIO: 24.471
FECHA DE REPERTORIO: 16/May/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciseis de Mayo del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER, a favor de JEANETTE
LEONOR BRACCÓ VERA, a foja 55.218, Registro Mercantil número
9.811.

ORDEN: 24471



5

REVISADO POR:

HF



REGISTRO
DE
LA
DELEGADA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090806642-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
BRACCO VERA
 JEANETTE LEONOR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 CARRO (CON MOTOCICLETA)
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-06-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 VASQUEZ CARRIJON
 HENRY GUILHERMO
 FIRMAS DEL CEDERADO

(Señal de la Oficina de Registro Civil)

(Firma del CEDERADO)

PROFESSION
ESTUDIANTE

ALCOHOL

100

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BRACCO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VERA ROSAURA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2011-06-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-06-23
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0908066426<<<<<<<<<<<<<<<
620621F230623ECU<<<<<<<<<<<<<<<
BRACCO<VERA<<JEANETTE<LEONOR<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

167-0002
NÚMERO

0908060428
CÉDULA

BRACCO VERA JEANETTE LEONOR

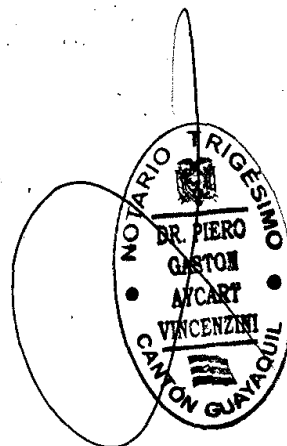
GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARGUI
PARROQUIA

LAS CRUCES DE MUCHO VOTE

JEANETTE LEONOR
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992563133001
RAZON SOCIAL: ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMFNVER
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BRACCO VERA JEANETTE LEONOR
CONTADOR: QUIMI BUENAÑO JOSE HIPOLITO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/05/2008 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 13/05/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/05/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. INMACONSA Número: SOLAR 3 Manzana: 31 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 8.5 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA COMPAÑIA PIPSA Telefono Trabajo: 042110740 Telefono Trabajo: 042110180
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 0

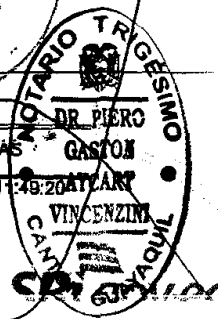
O DEL R.U.C.
adeneira Milton G.
de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/06/2012 11:49:20 AT CANT



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992563133001
RAZON SOCIAL: ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER

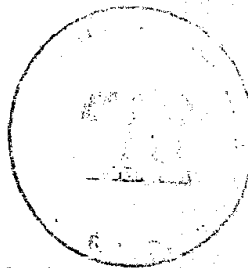
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

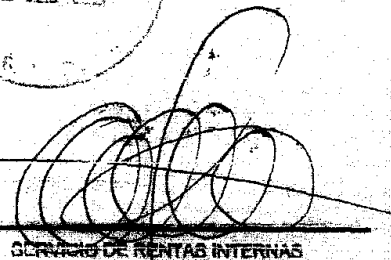
Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 30/05/2008
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. INMACONSA Número: SOLAR 3 Referencia: A
TRES CUADRAS DE LA COMPAÑIA PIPSA Manzana: 31 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 8.5 Teléfono Trabajo: 042110740
Teléfono Trabajo: 042110180

L.R.U.C.
Molina Milton G.
Rentas Internas





FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Denario: RUC09070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/05/2012 11:48:20

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALIMENTOS VERDES S.A.
ALIMENVER , CELEBRADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS
MIL DOCE.-

En el la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinticinco de octubre del dos mil doce, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la Urbanización Inmaconsa manzana mz # 31 solar # 3, se reúnen los accionistas de ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER, a saber:

- DRA. JEANETTE LEONOR BRACCO VERA, por sus propios derechos, como propietaria de NUEVE MIL NOVECIENTAS VEINTE (9.920) acciones; y
- EGDA LUCINDA CARRION BORJA, por sus propios derechos, como propietario de OCHENTA, (80) acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, no liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de ésta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en la sesión sobre el siguiente punto del orden del día:

- PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la reforma de objeto social de la compañía y la consecuente reforma del artículo segundo del Estatuto Social.

Preside la sesión la accionista señora EGDA LUCINDA CARRION BORJA, y, actúa como Secretaria la accionista y Gerente General, la señora DRA. JEANETTE LEONOR BRACCO VERA, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma para luego ser archivada en el expediente respectivo.

Luego de éstos antecedentes, la Presidente declara instalada la sesión pasando a continuación a conocer el Punto acordado:

Se conoce sobre la reforma del objeto social de la compañía, para lo cual toma la palabra la señora DRA. JEANETTE LEONOR BRACCO VERA, quien manifiesta que es necesario para el giro del negocio reformar el objeto social de la sociedad.

Los accionistas pasan a deliberar al respecto, luego de lo cual resuelven y aprueban por unanimidad que se reforme el objeto social de ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER. y, por ende, que se reforme el artículo segundo del Estatuto Social, cuyo texto quedaría como sigue:

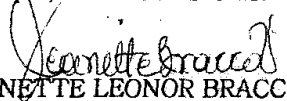
"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- El objeto de la compañía es: (...) La compañía se dedicará a la prestación de servicio de actividad complementaria en el área de la alimentación según el mandato # 8"

Aprobada, como ha sido, la reforma del objeto social y la consecuente reforma al Estatuto Social de la compañía, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública, así como la respectiva declaración juramentada y cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

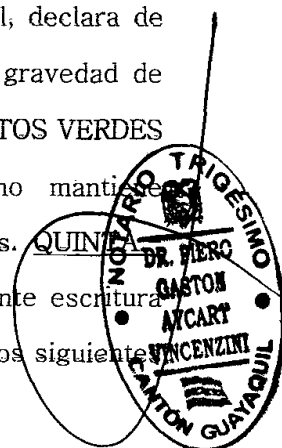
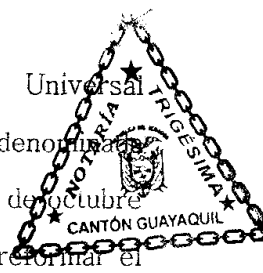
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas.- f) EGDA LUCINDA CARRION BORJA: Presidente de la Junta; y f) DRA. JEANETTE LEONOR BRACCO VERA: Secretaria de la Junta. LOS ACCIONISTAS: f) EGDA LUCINDA CARRION BORJA; f) DRA. JEANETTE LEONOR BRACCO VERA.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER., a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 25 de Octubre del 2012

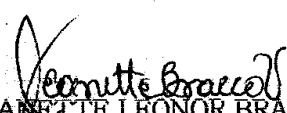

DRA. JEANETTE LEONOR BRACCO VERA
Secretaria de la Junta

1 noviembre del año dos mil once. C) La Junta General Universal
2 Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima denominada
3 ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER., reunida el veinticinco de octubre
4 del dos mil doce, conoció, resolvió y aprobó por unanimidad reformar el
5 objeto social y reformar del Estatuto Social. Asimismo se resolvió
6 autorizar al Gerente General el otorgamiento de la presente escritura
7 pública. TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA
8 DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL ALIMENTOS
9 VERDES S.A. ALIMENVER.: En virtud de los antecedentes expuestos, el
10 representante legal de ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER., la señora
11 Dra. JEANETTE LEONOR BRACCO VERA, en cumplimiento de lo resuelto
12 por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
13 compañía ya mencionada, celebrada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del
14 Guayas, el veinticinco de octubre del año dos mil doce, declara: TRES.
15 UNO) Que se Reforma el Objeto Social de la compañía anónima
16 denominada ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER. y, por tanto, se
17 reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, en los
18 siguientes términos: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- El objeto de la
19 compañía es: (...) La compañía se dedicara a la prestación de servicio de
20 actividad complementaria en el área de la alimentación según el mandato # 8".
21 CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: La señora Dra. JEANETTE
22 LEONOR BRACCO VERA, en su calidad de Gerente General, declara de
23 manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, bajo la gravedad de
24 juramento que la compañía anónima denominada ALIMENTOS VERDES
25 S.A. ALIMENVER. no es contratista del estado y que no mantiene
26 obligaciones pendientes con ninguna de sus Instituciones. QUINTA.-
27 DOCUMENTOS HABILITANTES: Se incorporan a la presente escritura
28 pública, para que formen parte integrante de la misma, los siguientes



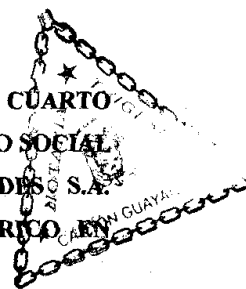
documentos: CINCO. UNO) Nombramiento de Gerente General a favor de la señora Dra. JEANETTE LEONOR BRACCO VERA, y, CINCO. DOS) Copia certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima denominada ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER., celebrada el veinticinco de octubre del año dos mil doce. Firma, como abogado patrocinador, el señor abogado ROBERTO ESTRADA PERLAZA, quien queda irrevocablemente autorizado por el suscrito, para realizar todos los trámites respectivos ante la Superintendencia de Compañías y el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, a fin de que el presente acto societario surta plenos efectos legales.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo cuanto fuere de estilo para la plena eficacia jurídica de la Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social, así como de la escritura pública que la contenga.- Firma) SEÑOR ABOGADO ROBERTO ESTRADA PERLAZA, REGISTRO NÚMERO NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE Y SIETE. *HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.*- Yo, el Notario, doy fe que después de haber leído, en voz alta y de principio a fin esta escritura pública al otorgante, éste la aprueba y la suscribe conmigo en unidad de acto.-----

p. ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER.
RUC Nº 0992563133001


JEANETTE LEONOR BRACCO VERA
C.C. Nº 0908066426
C.V. Nº 107 - 0002


Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ALIMENTOS VERDES S.A.
ALIMENVER.- QUE ANTEDECE LO MISMO QUE SELLO, FIRMO, RUBRICO EN
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL



RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER, DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION N° SC-IJ-DJC-G.12-0007304 DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2012 POR LA QUE APROBO DICHA CONSTITUCION.- GUAYAQUIL, VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:64.067

FECHA DE REPERTORIO:29/nov/2012

HORA DE REPERTORIO:09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0007304, dictada el 22 de noviembre del 2012, por el Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER, de fojas 141.870 a 141.884, Registro Mercantil número 22.090. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 64067

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de diciembre de 2012

REVISADO POR:

Nº 0454267



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



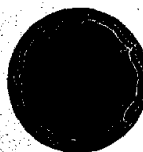
RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER, DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL MIL DOS MIL OCHO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-12-0007304, APROBADA POR ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE DIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL. DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA ALIMENTOS VERDES S.A. ALIMENVER. CELEBRADA EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ANTE EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL. - EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.



NOTARIA XXV



Ab. Nelson R. Gómez Macquieán
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL (E)



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

12 DIC 2012

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Ab. Wendy María Vega Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL (E)